REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

NIT. 899.999.336- 9

CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. DATOS BÁSICOS						
1. No del Contrato	000108	**2. Fecha del Contrato**		13 de enero de 2026		
3. Plazo de Ejecución en Meses	Seis (6) meses	**4. Fecha de Inicio (RP)**	13 de enero de 2026	**5. Fecha Finalización**	12 de julio de 2026	
3.1 Adición en Tiempo		**4.1 Fecha Adición**		**5.1.5. Fecha Finalización**		
6. Nombre del Contratista	FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA			**7. C.C/C.E. o NIT.:**	52.999.953	
8. Nombre del Supervisor	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN					
9. Secretaría que realiza el Contrato	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial		**10. Área o Proyecto:**	PDA		

II. DESCRIPCIÓN					
11. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL COMO APOYO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS				
11.1 Valor Pago Mensual	$ 7.402.200,00	◄═ Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecución del Pago	FEBRERO	**13. Valor a pagar según periodo de ejecución**	$ 7.402.200,00	**14. No Pagos Realizados**	1,60
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	*COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados , en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma*				
	Planilla de Autoliquidacion No.	*46799385*		***Fecha de Pago***	4/02/26
	Valor Aporte Salud:	*$ 370.200*		***Valor Total Planilla $***	$ 916.200,00
	Valor Aporte a Pensión:	*$ 473.800*			
	Valor Aporte A.R.L.:	*$ 72.200*			

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:			Inversión:		X
	CDR's (CDP No y Fecha)		18694-18695-18696-18697-18698-18699-18700-18701-18702-18703 del 08 de julio de 2025		CDR's (RP No y Fecha)	18694-18695-18696-18697-18698-18699-18700-18701-18702-18703 del 08 de julio de 2025
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	***Clasificador Presupuestal***		***Vigencia***		Fuente de Financiación	Valor a Afectar
	CDR's	Recurso	Actual	Reserva		
	18694	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	X		PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$ 191.122,00
	18695	El Encanto	X			$ 1.961.600,00
	18696	La Chorrera	X			$ 1.961.600,00
	18697	La Pedrera	X			$ 1.961.600,00
	18698	La Victoria	X			$ 1.961.600,00
	18699	Mirití - Paraná	X			$ 1.963.061,00
	18700	Puerto Alegría	X			$ 1.963.061,00
	18701	Puerto Arica	X			$ 1.963.061,00
	18702	Puerto Santander	X			$ 8.209.547,00
	18703	Tarapacá	X			$ 22.276.948,00
	VALOR A AFECTAR				**$**	**44.413.200,00**
Valor Inicial del Contrato $	$ 44.413.200,00	**Banco**	BBVA COLOMBIA		AHORRO	
Valor Adiciones $	$ -	**No. Cuenta**			506192335	
Valor Reducciones $	$ -					
Valor Total de Contrato $	$ 44.413.200,00	% de Ejecución			26,67%	
Valor Ejecutado $	$ 11.843.520,00	% Por Ejecutar			73,33%	
Saldo por Ejecutar $	$ 32.569.680,00	% Total			100,00%	

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	
Nota: En caso de que el informe de Avance de Actividades no Alcance en este espacio, continue en la segunda hoja y anéxela a esta certificación	
19. Observaciones:	

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia en el mes de febrero de 2026

Firma del Supervisor
Nombre: JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Cargo: SECRETARIO PDT

Firma Contratista
FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA
CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

NIT. 899.999.336- 9

CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Apoyar al Gestor PDA, en los comités de seguimiento y control en la que se requiera su asistencia como representación del PDA, así como los de proceso de formulación o supervisión con visitas Técnicas, mesas de trabajo y/o y demás espacios de concertación y gestión a nivel departamental y nacionales por designación del supervisor.	
2. Apoyar en la formulación y/o reformulación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico para presentar al MVCT y/o mecanismo de viabilización departamental, con la proyección, ajuste, revisión, implementación y de seguimiento a las actividades relacionadas en los componentes del Plan Ambiental y Gestión de Riesgo Sectorial del PDA Amazonas	
3. Apoyar al Gestor PDA, en el cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales de obligación de las entidades territoriales y/o prestadores, y en el seguimiento a los procesos existentes (autorizaciones o permisos o concesiones o PUEAA o PSMV o PGIRS)	
4. Apoyar al Gestor PDA, en la supervisión de los contratos relacionados a (bienes, obras y/o servicios, entre otros) que se requieran en acuerdo a sus necesidades.	
5. Apoyar al Gestor PDA, en el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionado con el cumplimiento de los instrumentos de Planeación que trata el Decreto 1425 de 2019, entre estos el Plan General Estratégico de Inversiones PEI, para los componentes del Plan Ambiental y Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	
6. Apoyar al Gestor PDA, en la elaboración y análisis técnico de los documentos e insumos contractuales —tales como presupuestos, análisis unitarios APU, estudios del sector, estudios del mercado, especificaciones técnicas, cantidades de obra, planos, estudios previos, pliegos, evaluaciones y actuaciones administrativas— requeridos para la ejecución de los programas de	26,67%
7. Apoyar al Gestor PDA, en la elaboración de informes bimestral y/o mensuales de avance y ejecución correspondiente a los componentes de inversión en Ambiental y Plan de Gestión de Riesgo Sectorial, de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019.	
8. Apoyar al Gestor PDA, en la realización de visitas técnicas, mesas de trabajo y/o comités de seguimiento y control en los que se requiere asistencia del componente Gestión del Riesgo Sectorial y plan ambiental, actuando como representación del Plan Departamental de Agua y demás espacios de concertación a nivel departamental y nacionales que le sean asignadas por el	
9. Apoyar técnicamente al Gestor PDA, en la consolidación, elaboración de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de entes de control, dependencias internas y entidades externas de los diferentes tramites como Gestor PDA.	
10. Entregar al Gestor PDA de forma ordenada y ajustada a la Ley de archivo, en medio físico y magnético los respectivos documentos que por sus actividades produzca, dicha obligación deberá ser certificada por el supervisor en paz y salvo y/o acta final	

Yo FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.999.953 expedida en Bogotá (D.C.), residente Colombiano(a), en mi condición de trabajador(a) independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que Mis Ingresos del Año inmediatamente anterior,

SI X NO _____ provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.



Firma del Contribuyente
FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, febrero de 2026

Señor(a)
JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8860671** de **2026**
Nº de Proceso: 108-2026
SECRETARIO PDT
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **febrero** del año **2026**

Contrato No. CO1.PCCNTR.8860671 (108-2026) del año 2026.

FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.999.953 expedida en Bogotá (D.C.), en mi calidad de Contratista, PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PDA de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 44.413.200,00). Esta suma será pagada por la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS al contratista en mensualidades vencidas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de enero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($ 4.441.320,00). b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2026 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 7.402.200,00) cada uno. c) Un último pago por doce (12) días del mes de julio de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 2.960.880,00).

Plazo: Será hasta el **12 de julio de 2026**.

*(**Seis (6) meses** – Fecha inicio: 13 de enero de 2026. Fecha fin: 12 de julio de 2026)*.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL COMO APOYO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Apoyar al Gestor PDA, en los comités de seguimiento y control en la que se requiera su asistencia como representación del PDA, así como los de proceso de formulación o supervisión con visitas Técnicas, mesas de trabajo y/o y demás espacios de concertación y gestión a nivel departamental y nacionales por designación del supervisor.	En este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	N/A
2	2. Apoyar en la formulación y/o reformulación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico para presentar al MVCT y/o mecanismo de viabilización departamental, con la proyección, ajuste, revisión, implementación y de seguimiento a las actividades relacionadas en los componentes del Plan Ambiental y Gestión de Riesgo Sectorial del PDA Amazonas	2.1. En el periodo entre el 01 al 28 de febrero de 2026, se realizó la revisión y ajuste de los presupuestos y cronograma de ejecución con base en la re-formulación del proyecto No 02 del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial: “Identificación de riesgo por alteración de calidad de agua por presencia de metales pesados por la influencia de minería ilegal, mediante el monitoreo a fuentes abastecedoras en comunidades afectadas de los ejes del Río Putumayo y el Río Caquetá en el Departamento de Amazonas”.	2.1.1. Anexo técnico Proyecto PGR 02. Monitoreos metales. Vs 07 2.1.2. APU1. Py02. PGR Monitoreo Metales. Pto Alegria Vs07 2.1.3. APU2. Py02. PGR Monitoreo Metales. Pto Arica Vs07 2.1.4. APU 3. Py02. PGR Monitoreo Metales. Tarapacá Vs07 2.1.5. APU4. Py02. PGR Monitoreo Metales. Pedrera Vs07 2.1.6. Presup Consultoria Py02. PGR Monitoreo Metales. Vs07 2.1.7. Cronograma Py02. PGR Monitoreo Metales. Vs07

3	3. Apoyar al Gestor PDA, en el cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales de obligación de las entidades territoriales y/o prestadores, y en el seguimiento a los procesos existentes (autorizaciones o permisos o concesiones o PUEAA o PSMV o PGIRS)	En este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	N/A
4	4. Apoyar al Gestor PDA, en la supervisión de los contratos relacionados a (bienes, obras y/o servicios, entre otros) que se requieran en acuerdo a sus necesidades.	En este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	N/A
5	5. Apoyar al Gestor PDA, en el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionado con el cumplimiento de los instrumentos de Planeación que trata el Decreto 1425 de 2019, entre estos el Plan General Estratégico de Inversiones PEI, para los componentes del Plan Ambiental y Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	En este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	N/A
6	6. Apoyar al Gestor PDA, en la elaboración y análisis técnico de los documentos e insumos contractuales —tales como presupuestos, análisis unitarios APU, estudios del sector, estudios del mercado, especificaciones técnicas, cantidades de obra, planos, estudios previos, pliegos, evaluaciones y actuaciones administrativas— requeridos para la ejecución de los programas de gestión del riesgo sectorial y plan ambiental del PDA, liderados por el Departamento del Amazonas	6.1. En este mes se apoyó al PDA en la elaboración del estudio previo y análisis del sector para la contratación del proyecto No 02 del Plan de Gestión de Riesgos: IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA POR PRESENCIA DE METALES PESADOS POR LA INFLUENCIIA DE LA MINERIA ILEGAL, MEDIANTE EL MONITOREO A FUENTES ABASTECEDORAS EN COMUNIDADES AFECTADAS DE LOS EJES DEL RIO CAQUETÁ Y PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	6.1.1. EST. PREVIO. PROYECTO 02-PGR. BORRADOR 6.1.2. ANALISIS_SECTOR_PROYECTO 02-PGR. BORRADOR

7	7. Apoyar al Gestor PDA, en la elaboración de informes bimestral y/o mensuales de avance y ejecución correspondiente a los componentes de inversión en Ambiental y Plan de Gestión de Riesgo Sectorial, de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019.	En este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	N/A
8	8. Apoyar al Gestor PDA, en la realización de visitas técnicas, mesas de trabajo y/o comités de seguimiento y control en los que se requiere asistencia del componente Gestión del Riesgo Sectorial y plan ambiental, actuando como representación del Plan Departamental de Agua y demás espacios de concertación a nivel departamental y nacionales que le sean asignadas por el supervisor	8.1. Asistencia a reunión de revisión de proyectos en viabilización, con corrección de designación de responsables por proyecto para el seguimiento de los compromisos para presentarse en el comité de viabilización y/o ventanilla única de orden departamental o nacional, según corresponda.	8.1.1. ACTA N° 25 DE CORRECCIÓN DE OBLIGACIONES
9	9. Apoyar técnicamente al Gestor PDA, en la consolidación, elaboración de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de entes de control, dependencias internas y entidades externas de los diferentes tramites como Gestor PDA.	9.1. Se apoyó al PDA en la elaboración del *CONCEPTO TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES* y *CONCEPTO DE TRÁMITES DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS* para la ejecución de los proyectos formulados por el PDA, en ejecución al PEI 2025-2027, para los que corresponden al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial y del componente de Infraestructura.	9.1.1. Concepto Implementación de Medidas Ambientales POA 9.1.2. Concepto Permisos de concesiones de agua

10	10. Entregar al Gestor PDA de forma ordenada y ajustada a la Ley de archivo, en medio físico y magnético los respectivos documentos que por sus actividades produzca, dicha obligación deberá ser certificada por el supervisor en paz y salvo y/o acta final	Se realizó la entrega de los soportes en medio magnético al drive, en la carpeta designada por la supervisión.	N/A

Evidencias en **12** archivos digitales.

Cordialmente,

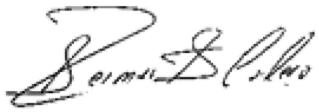


FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA
Contratista
C.C. N° 52.999.953 de Bogotá (D.C.)



Revisó: JAVIER BEJARANO
Referente Infraestructura PDA

Vo.Bo.



REIMER CORDERO DAVILA
PE PDA - SPDT

Recibí a satisfacción:



JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8860671 de 2026
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

CERTIFICACION APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES

CONSORCIO FIA

Yo FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 52.999.953 declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que no tomaré costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo como independiente, y por tanto, solicito me practiquen la retención en la fuente de rentas laborales de que trata el Art 383 del E.T, en concordancia con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de Contrato	0108-2026
Valor Cobrado:	$ 7.402.200
Periodo que cubre esta certificación:	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Numero de planilla:	46799385

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

CONCEPTO	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		X
Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	
Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

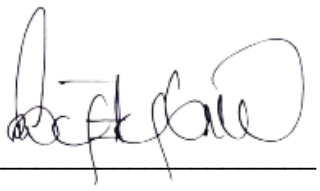
CONCEPTO	SI	NO
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		**X**
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.	X	
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para le depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Leticia, a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Firma: 

Nombre: FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA

C.C.: 52.999.953 de Bogotá

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60848492

NUIP 1.121.225.795

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** []

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LETICIA COLOMBIA AMAZONAS LETICIA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MUÑOZ	PEREZ

Nombre(s)

JUAN SANTIAGO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes 10 Día 15	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA AMAZONAS LETICIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	14163192-4

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

PEREZ OYOLA FRANCY EYLEN

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52.999.958	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ CARDOSO JHON EMERSON

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.121.205.847	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ CARDOSO JHON EMERSON

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.121.205.847	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes DIC Día 23	JOSE DAVID ELIZALDE ROSERO REGI Nombre y firma

- 60848492 -

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Plan Departamental de Agua PDA

Departamento de Amazonas

El suscrito supervisor del contrato Nº 108 de fecha 13 de enero de 2026 con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DELCOMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIETO (PDA) DEL AMAZONAS

CERTIFICA

Que, FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 52999953, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, por concepto del segundo (2) pago por un valor total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 7402200)." Elcontratista desarrolló el objeto del contrato en la ciudad de Leticia, Amazonas

EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Valor Inicial del Contrato $	$ 44.413.200,00	% de Ejecución	26,67%
Valor Adiciones $	$ -		
Valor Reducciones $	$ -	% Por Ejecutar	73,33%
Valor Total de Contrato $	$ 44.413.200,00		
Valor Ejecutado $	$ 11.843.520,00	% Total	100,00%
Saldo por Ejecutar $	$ 32.569.680,00		

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA	CDR	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDR	VALOR CERTIFICADO
8/07/25	18694	Departamento	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 29.608,80
8/07/25	18695	El Encanto	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18696	La Chorrera	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18697	La Pedrera	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18698	La Victoria	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18699	Mirití - Paraná	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18700	Puerto Alegría	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18701	Puerto Arica	SGP APSB - FIA	$ 100.000.000	$ 333.099,00
8/07/25	18702	Puerto Santander	SGP APSB - FIA	$ 526.724.315	$ 1.339.798,20
8/07/25	18703	Tarapacá	SGP APSB - FIA	$ 526.724.315	$ 3.701.100,00
VALOR TOTAL				**$ 1.853.448.630**	**$ 7.402.200**

PLANILLA PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL			
Planilla de Autoliquidacion No.	*46799385*	***Fecha de Pago***	4/02/26
Valor Aporte Salud:	*$ 370.200*	***Periodo Liquidado***	FEBRERO
Valor Aporte a Pensión:	*$ 473.800*	***Valor Total Planilla $***	$ 916.200,00
Valor Aporte A.R.L.:	*$ 72.200*		

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios se ha verificado los respectivos **soportes** que indican la norma tributaria y que estos cumplen con los **montos** y **topes** respectivos para la aplicación del articulo 383 del Estatuto Tributario Colombiano.

Nota: Para la deducción de aportes de salud, pensión y ARL para la liquidación de Retención en la fuente que establece el articulo 383 del Estatuto Tributario de Colombia se tendra en cuenta la planilla correspondiente del mes a cobrar, en el caso que se adjunte el pago de la planilla del mes anterior no se tendra en cuenta para la depuración de este formato.

La presente certificacion se expide en la ciudad de leticia, a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Firma del Supervisor
JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

Firma Contratista
FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA

Proyectó: Karen Vanessa cabrera navarro
CONTRATISTA

Revisó: Javier Bejarano
PE PDA SPDT

Aprobó: Reimer Cordero Davila
Profesional Especializado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - GESTOR PDA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CERTIFICA:

Que el Plan Departamental de Agua del Departamento del Amazonas (PDA Amazonas) certifica que, previa revisión y análisis de los procesos internos, adelantados de manera conjunta con el equipo de la Secretaría de Hacienda y la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas, y conforme a lo consignado en el Acta No. 6 del 2 de febrero de 2026, se concluyó que los informes presentados y aprobados por el supervisor de los Contratos de prestación de servicios del PDA en la plataforma SECOP II, no pasarán el flujo de contabilidad y tesorería.

Lo anterior, debido a que como no se requiere la expedición de Registro Presupuestal (RP), por cuanto los recursos destinados a la financiación y ejecución del PDA no se ejecutan a través del presupuesto departamental, sino que corresponden a recursos sin situación de fondo, los cuales son transferidos y administrados mediante el Contrato de Fiducia Mercantil No. 1109 de 2009, constituido bajo el Patrimonio Autónomo FIA, identificado con NIT 900.256.729, el cual cuenta con autonomía patrimonial, contable y operativa para la administración, inversión y pago de los compromisos del PDA.

En consecuencia, los compromisos y pagos se realizan con cargo a dicho patrimonio autónomo, de conformidad con los procedimientos fiduciarios previstos en el contrato de fiducia y sus otrosíes, y a través de los instrumentos propios del fideicomiso, respaldados en cada caso por el respectivo **Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR´s) para adquirir compromisos**, sin que ello genere obligaciones presupuestales por parte de la Gobernación del Amazonas.

Proyectó:	Breynner Ortegón	Cargo: PE SPDT	Firma:
Revisó:	Eva Balarezo Evangelista	Cargo: PE SPDT-PDA	Firma:
Revisó	Reimer Cordero	Cargo: PE SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Revisó:	Hussein Mijail Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesor Jurídica	Firma:
Revisó:	Jonh Harold Peña López	Cargo: Secretario de Hacienda	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Gestor PDA	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

No obstante lo anterior, la Gobernación del Amazonas, en su calidad de fideicomitente directo, debe efectuar el correspondiente registro contable de los recursos aportados y su ejecución fiduciaria, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, tomando como soporte los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo FIA, con el fin de garantizar la adecuada revelación de la información financiera, el control fiscal y la rendición de cuentas.

Con base en lo anterior a partir de la fecha para la ejecución de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2026, cada contratista cargará en la plataforma SECOP II su respectivo informe mensual con los anexos y evidencias de ejecución y el Supervisor del contrato será el responsable de cargar y publicar las órdenes de pago y demás soportes asociados, garantizando la verificación, trazabilidad, transparencia y control de la ejecución contractual conforme a la normatividad vigente.

Para constancia, se firma en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, en el mes de febrero de 2026.

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

Proyectó:	Breynner Ortegón	Cargo: PE SPDT	Firma:
Revisó:	Eva Balarezo Evangelista	Cargo: PE SPDT-PDA	Firma:
Revisó	Reimer Cordero	Cargo: PE SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Revisó:	Hussein Mijail Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesor Jurídica	Firma:
Revisó:	Jonh Harold Peña López	Cargo: Secretario de Hacienda	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Gestor PDA	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

República de Colombia GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ACTA DE REUNIÓN

ACTA N° 06	FECHA: 02 de Febrero de 2026

REUNIÓN: PROCESO DE GENERACION DE PAGOS PARA PDA

OBJETIVO: Definición de procedimientos de pago, seguimiento y control de los recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de la Gobernación de Amazonas - PDA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ORGANIZA LA REUNION:
Plan Departamental de Agua PDA

LUGAR: Sala de reuniones UGRD

RESPONSABLES: Equipo Plan Departamental de Agua PDA

HORA PROGRAMADA: 3:00 P.M	HORA DE INICIO: 3:00 P.M	HORA DE TERMINACIÓN: 4:25 P.M

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo de la sesión

Con la asistencia de los jefes y/o delegados de dependencia de la Secretaría de Hacienda, presupuesto, contabilidad, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial (Gestor PDA), equipo PDA y jurídica; todas áreas involucradas en el proceso de supervisión y contabilización de pagos del PDA; se da inicio con la reunión.

Se da apertura por parte del equipo técnico del PDA, dando una contextualización del proceso de radicación de cuentas y pagos para los procesos contractuales que adelante la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial para la contratación del equipo dedicado a la implementación del Plan Departamental de Agua, toda vez que existen particularidades; entre las que se incluye la existencia de documento de Certificado de Disponibilidad de Recurso – CDR, el cual es expedido por el Patrimonio Autónomo FIA. Éste constituye un soporte idóneo y suficiente que no sólo garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto sino que además lo formaliza de manera definitiva, así, el CDR representa recursos efectivamente existentes en la caja fiduciaria. En virtud de ello, **no resulta necesaria la expedición adicional de un CDP y un RP** por parte de la entidad territorial.

En consecuencia, el proceso de registro y contabilización de las cuentas de cobro y de las órdenes de pago para los contratos vinculados a los CDR's diferirá del flujo del procedimiento actual que sigue la Gobernación del Amazonas.

En ese sentido, surgen dudas respecto al flujo de aprobación que deberían tener los procesos de pago en el Secop II y respecto a qué área podría generar, cargar y en últimas gestionar todo lo referente a las órdenes de pago respectivas.

Respecto al primer asunto, se sugiere por parte del equipo del área jurídica que se genere un documento adicional aclaratorio con la revisión y visto bueno de las áreas involucradas en el proceso, en el que se explique por qué no existen RP ni CDP y por qué no pasa al flujo de contabilidad y tesorería, con el objetivo de garantizar el cargue y publicación del pleno de documentos que den garantía de la supervisión. Estos documentos serían cargados en el módulo *7. Ejecución del Contrato* de Secop II.

En relación con el registro y generación de la orden de pago, se concluye que en este caso se deberá generar por parte del Supervisor del contrato, que para el caso sería el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial como gestor PDA designado. Se aclara entonces, que en este sentido el área de contabilidad no realizará el registro contable, por lo que sería responsabilidad del área financiera del PDA la de generar mensualmente la relación de los registros contables y ésta los enviaría a la Gobernación (Área contable de la secretaria de Hacienda) para su seguimiento y control.

Teniendo en cuenta que los pagos tendrán una ruta en la que no pasarán para su revisión y verificación en el área contable ni en tesorería, se hace necesario llevar una herramienta que permita el reporte de los movimientos contables y la generación de reportes, por lo que se propone validar con el proveedor del sistema financiero actual de la Gobernación (PCT) la opción de habilitar una unidad de negocio o módulo contable exclusivamente para el PDA.

En todo caso, la responsabilidad de registros contables y la generación de estados financieros será del PDA. No obstante en reunión con la contadora del Departamento Luz Mery Muñoz, una vez analizado como se venía llevando un control de estos recursos, se acordó que a partir de la fecha se realizará el reporte mensual de todas las operaciones financieras realizadas por el consorcia FIA, para el respectivo registro en el PCT por parte del Contratista con su respectivo computador asignado por el PDA, para el registro y Control de la ejecución de los recursos SGP – PDA, del mismo modo se acordó el inicio de la depuración de la información contable registrada en vigencias anteriores en el programa PCT. Con el propósito de que la información financiera del PDA se siga viendo reflejada en los Estados Financieros de la Gobernación del Amazonas.

3. **Compromisos:**

N°	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Proyección de certificado aclaratorio del flujo de registro y órdenes de pago	SPDT - PDA con vistos buenos de las áreas contabilidad y jurídica	13 de Febrero 2026
2	Brindar soporte técnico para la revisión de opciones de herramientas tipo software contables para el PDA.	Juan Carlos Gutiérrez de la Secretaría de Hacienda	09 de Febrero 2026

4. **Evidencias**





Aprobación:

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jhony Ferney Piinto Serafin	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial – Gestor PDA	
2	Harold Peña López	Secretario de Hacienda	
3	Nataly Peña Pinto	Jefe de la oficina de Presupuesto	

4	Luz Mery Muñoz Monteiro	Jefe de la oficina de Contabilidad	
5	Jorge E. Hernández Suescun	Profesional Especialista	
6	Juan Carlos Gutiérrez	Profesional Especialista – Contratista Hacienda	
7	Andrés Zambrano	Profesional Universitario – Contratista Contabilidad	
8	Carlos Arturo Castañeda	Asesor del Despacho	
9	Jairo Tinjacá Carrillo	Profesional Universitario - Jurídica	
10	Claudia Dulcey Cala	Asesora de Despacho	
11	Fernanda Pérez Sánchez	P.E. Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - PDA	
12	Eva Balarezo Evangelista	P.E. Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - PDA	
13	Breynner Armando Ortegón	P.E. Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - PDA	
14	Giussepe Lugo Cardozo	P.U. Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - PDA	

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

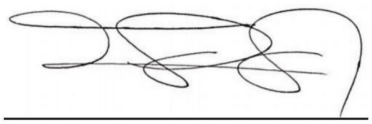
Que nuestro(a) cliente **FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 52.999.953** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506192335** aperturada el **20 de mayo de 2011**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **04** días del mes de **febrero** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0506192335**
Cuenta de 16 dígitos: **0506000200192335**
Cuenta de 20 dígitos: **00130506000200192335**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° 181

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

La Jefe de Rentas Departamental, autoriza la deducción de estampillas departamentales,

fondos especiales y tasas de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios N° **0108** de fecha **13/01/2026** por un valor total de **$ 44,413,200.00** suscrito entre **PEREZ OYOLA FRANCY EYLEN** identificado con la C.C./NIT con número **52,999,953** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de **6** meses y **0** días, con el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL COMO APOYO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMIPILLA DEPARTAMENTALES

NOMBRE ESTAMPILLA	No. CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 666,198
ESTAMPILLA PRO CULTURA	407-243617	1.5%	$ 666,198
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 444,132
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-210970	1%	$ 444,132
	VALOR TOTAL	**5%**	**$ 2,220,660**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS

NOMBRE ESTAMPILLA	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR FONDO Y TASAS
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 666,198
	VALOR TOTAL	**1.5%**	**$ 666,198**

VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2,886,858

Se firma en Leticia, Amazonas el día **lunes, 26 de enero de 2026**

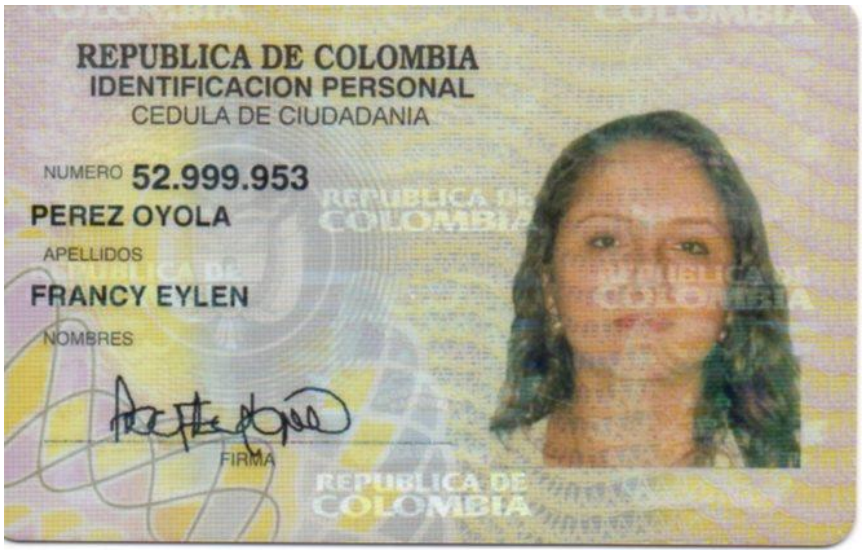
LINDA ENID MARTÍNEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

PEREZ OYOLA FRANCY EYLEN
Contratista

Elaboró: Patricia Cruz
Aprobó: Linda Enid Martínez Gonzalez
Revisó: Linda Enid Martínez Gonzalez

RdD Jorge Vanegas 27-01-2026

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.999.953
PEREZ OYOLA
APELLIDOS
FRANCY EYLEN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1985
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-6000100-00798767-F-0052999953-20160308
0048851675A 1
1723796016

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA identificado con **Cédula Ciudadanía 52999953** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Tipo y Número de Documento	NIT 899999336
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/13
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/13
Fecha Fin del Contrato	2026/07/12
Código Actividad Económica Principal	3711001
Clase de Riesgo	3
Fecha de Retiro	2026/07/12

Esta certificación se expide a los 2026/01/15.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20222

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$100,000,000.00
	TOTAL	**$100,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($100,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:10 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:27 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20223

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM EL ENCANTO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:09 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:27 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20224

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA CHORRERA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:09 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:26 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20225

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA PEDRERA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:08 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:25 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20226

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA VICTORIA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:07 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:25 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20227

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM MIRITI-PARANA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:07 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:24 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20228

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO ALEGRIA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:06 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:24 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20229

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO ARICA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$108,000,000.00
	TOTAL	**$108,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($108,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:05 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:23 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20230

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO SANTANDER** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$539,525,217.00
	TOTAL	**$539,525,217.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE *** ($539,525,217.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:05 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:22 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20231

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM TARAPACA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTO GESTOR 2026	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$539,525,217.00
	TOTAL	**$539,525,217.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE *** ($539,525,217.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 18 de Diciembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 40

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Enero de 2026.

Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731
Firma Electrónica
2026-01-16 13:04:04 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2026-01-16 12:57:22 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

SOLUCIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS
AQUAVIVA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 207

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764104008956 de 30/12/2025 - 30/06/2026 autoriza FE - 199 a FE - 2,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/03/2026 08:42
Fecha de Vencimiento	01/04/2026 08:42
Fecha de Validación	02/03/2026 08:44
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA
Nombre Comercial	SOLUCIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS AQUAVIVA
CC	52999953
Obligación	NO APLICA
Email	francy_eylen@hotmail.com
Teléfono	3 1 0 6 7 7 6 0 7 2
Dirección Fiscal	CR 4 A 1 07, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	GOBERNACION DE AMAZONAS
Nombre Comercial	GOBERNACION DE AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	hacienda@amazonas.gov.co
Teléfono	6085926629
Dirección	cra 10 # 10-77
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	PDA.2026	SEGUNDO PAGO mensual de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 0108 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios de un profesional en ingeniería con especialización como apoyo a la secretaría de planeación y desarrollo territorial, para la implementación del componente ambiental del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas, en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, ejecutado en el municipio de Leticia, Amazonas.	1	EA	$7,402,200.00		$7,402,200.00	$7,402,200.00

1

Subtotal	$7,402,200.00
Total a Pagar	$7,402,200.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 53be178d3021c491a764466ea1d56e1949b27401ea07ba70d459820463755a630f996c96b5bbc0a4677196cfafa1778a

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52999953	FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA	KILOMETRO 10 Y MEDIO	3188565920	francy_eylen@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	04/02/2026	46799385	$916.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	370.200	0		0		0	0	0	0	370.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	473.800	0	0	0	0	0	0		473.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	72.200				72.200	0	0	72.200			722	72.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	370.200	370.200
Pensión	1	473.800	473.800
Riesgos Laborales	1	72.200	72.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	916.200	916.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52999953	FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA		KILOMETRO 10 Y MEDIO	3188565920	francy_eylen@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	04/02/2026	46799385	$916.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52999953	PEREZ OYOLA FRANCY EYLEN	59	0			N							X										25-14	2.960.900	473.800	0	0	0	0	EPS005	2.960.900	370.200	14-23	2.960.900	3	72.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información